



RESOLUCIÓN No. 000091

30 OCT. 2013

Magistrado Ponente Doctora: CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Octubre de 2013.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4856 de 2008, y, según lo acordado en sala ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Septiembre de 2013, Los Jueces Segundo Penal del Circuito de Adolescentes de Barranquilla, Quinta Civil Municipal de Barranquilla, Catorce Civil Municipal de Barranquilla, Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, manifestaron a esta Sala Administrativa, sobre las vacantes existentes en esos Despachos Judiciales, así: Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, Secretario Municipal – Nominado, Escribiente del Circuito – Nominado.

Que igualmente, se publicaron los cargos vacantes a saber; durante los cinco (5) primeros días del mes de Octubre del 2013, los cargos de durante los cinco (5) primeros días del mes de Octubre del 2013, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, vacante en la secretaria de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito– Nominado, vacantes en los Juzgados, Once Laboral del Circuito de Barranquilla, Sexto de Familia del Circuito de Barranquilla, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Conocimiento, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Depuración, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad, así como también, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (1) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veinte Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, los cargos de Escribiente Municipal – Nominado, así: uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y uno (1) en el Juzgado Promiscuo

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410177.

Email: clajoex@hotmail.com, iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co



Municipal de Usiacuri, teniendo en cuenta que esta Sala Administrativa, no recibió ningún formato diligenciado en esa fecha.

Que el día 30 de Septiembre de 2013, fueron publicados los formatos de opción de sede para los cargos antes mencionados, para la escogencia de los aspirantes entre el primero (1) al siete (7) de Octubre de 2013.

Que en este orden de ideas, el señor JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON manifestó su disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Catorce y Diecinueve Civil Municipal de Barranquilla. Así mismo, el señor ALEXANDER MANGA ESCORCIA, manifestó su disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario Municipal – Nominado, vacante en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soledad.

Que la señora PATRICIA MARIA GUZMAN MEJIA, manifestó su disponibilidad para ocupar el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, vacante en los Juzgados Sexto de Familia del Circuito de Barranquilla y Once Laboral del Circuito de Barranquilla, así mismo, la señora GUZMAN MEJIA, manifestó su disponibilidad, para ocupar el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Séptimo y Catorce Civil Municipal de Barranquilla.

Es preciso resaltar que con respecto a las opciones de sedes presentada por la integrante del Registro Seccional de Elegibles, PATRICIA MARIA GUZMAN MEJIA, solo se tendrán en cuenta la postulación a Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, y, a la realizada para Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, en el Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla.

En cuanto a la opción de sede, remitida, para ocupar el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, no se tendrá en cuenta, en razón a que a través de la Resolución No. 00078 de 25 de Septiembre de 2013, se conformó lista de elegibles en orden descendente de puntajes, ante el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, y, en el mismo, se encuentra consignado su nombre y postulación, y, no puede existir doble postulación para un mismo cargo y despacho judicial.

Que la señora FANNY ROSA RODRIGUEZ BARCELÓ, manifestó su disponibilidad para ocupar el cargo de Escribiente de Circuito – Nominado, vacante en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, y, esta no se tendrá, en razón a que a través de la Resolución No. 00078 de 25 de Septiembre de 2013, se conformó lista de elegibles en orden descendente de puntajes, ante el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, y, en el mismo, se encuentra consignado su nombre y postulación, y, no puede existir doble postulación para un mismo cargo y despacho judicial.

Una vez verificados los formatos de opciones de sedes recibidos en la secretaria de esta Corporación y vía correo electrónico en el mes de Octubre de 2013, se observó, que no hubo escogencia de sede en el cargo de Secretario Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Promiscuo Municipal de Repelón y Suan. Para el Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, vacante en la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla. Para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito - Nominado, vacantes en los Juzgados, Segundo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Conocimiento en SPOA, Segundo Penal del Circuito de Adolescentes, con Función de Conocimiento de Barranquilla, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Depuración, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Conocimiento, Segundo Civil del

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410177. Email: jdmoralesbarbosa@hotmail.com



002110

Circuito de Soledad, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad, así; mismo, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) el Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veinte Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, los cargos de Escribiente del Circuito – Nominado, vacante en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, Así mismo, el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados así: uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri.

Que como consecuencia de lo anterior, se procederá a la publicación de los cargos descritos anteriormente, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de Noviembre del 2013, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conformar. De conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, conformar en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 24 del 16 de agosto de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, durante los primero cinco (5) días hábiles el mes de Septiembre de 2013 del dos (2) hasta al seis (06) de Septiembre de 2013.

GRUPO D

SECRETARIO MUNICIPAL – NOMINADO.

- **Catorce Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	JIMÉNEZ GUALDRON JUAN FERNANDO	8797338	539,31	150	10	120	819,31

- **Diecinueve Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	JIMÉNEZ GUALDRON JUAN FERNANDO	8797338	539,31	150	10	120	819,31

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410177. Email: jdmoralesbarbosa@hotmail.com



CUBIJO

• **Promiscuo Municipal de Repelón.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Promiscuo Municipal de Suan.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Cuarto Civil Municipal de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	MANGA ESCORCIA ALEXANDER RAFAEL	72314858	489,88	84,95	20	114,6	709,43

GRUPO C

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL – NOMINADO.

• **Secretaria de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO – NOMINADO.

• **Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GUZMÁN MEJÍA PATRICIA MARIA	22479547	522,05	23	0	115	660,05

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410177. Email: jdmoralesbarbosa@hotmail.com



[Handwritten signature]

02/4/10

• **Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GUZMÁN MEJÍA PATRICIA MARIA	22479547	522,05	23	0	115	660,05

• **Juzgado Segundo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Conocimiento en Ley 906 de 2004.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Segundo Penal del Circuito de Adolescentes de Barranquilla, con Función de Conocimiento.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Depuración.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Conocimiento en Ley 906 de 2004.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Segundo .Civil del Circuito de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410177. Email: jdmoralesbarbosa@hotmail.com



AUSIC

• **Juzgado Segundo .Promiscuo de Familia de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL – NOMINADO
Y EQUIVALENTES.**

• **Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

CUBIERTO



R

• **Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GUZMÁN MEJÍA PATRICIA MARIA	22479547	524,81	23	0	115	662,81

• **Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Veinte Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410177. Email: jdmoralesbarbosa@hotmail.com



[Handwritten signature]

• **Juzgado Veintidós Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Segundo Civil Municipal de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Tercero Civil Municipal de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

GRUPO I

ESCRIBIENTE CIRCUITO Y EQUIVALENTES - NOMINADO

0018110



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410177. Email: jdmoralesbarbosa@hotmail.com



- *Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

ESCRIBIENTE MUNICIPAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO

- *Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

- *Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucía.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

- *Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacurí.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

ARTICULO 2º: Publicar. Durante los cinco (5) primeros días del mes de Noviembre del 2013, los cargos de Secretario Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Promiscuo Municipal de Repelón y Suan. Para el Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, vacante en la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla. Para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito - Nominado, vacantes en los Juzgados, Segundo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Conocimiento en SPOA, Segundo Penal del Circuito de Adolescentes, con Función de Conocimiento de Barranquilla, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Depuración, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Conocimiento, Segundo Civil del Circuito de Soledad, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad, así; mismo, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1)

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410177. Email: jdmoralesbarbosa@hotmail.com



en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) el Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (1) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veinte Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, los cargos de Escribiente del Circuito – Nominado, vacante en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, Así mismo, el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados así: uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri, con el fin de que sean proveídos los mismos en propiedad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Precisar. No se tendrán en cuenta las opciones de sede presentadas por las señoras PATRICIA GUZMAN MEJIA y FANNY ROSA RODRIGUEZ BARCELO, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 4° Vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil trece (2013).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Claudia Expósito Vélez

CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ
Magistrada Ponente

F. P. E.

CW40110

Ines Adelina Robles

INES ADELINA ROBLES
Magistrada